# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES - LIMA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ

**EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES** 

Ruc/código :20600794770Fecha de envío :14/04/2023Nombre o Razón social :EDIFATEL S.A.C.Hora de envío :17:11:13

## Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISITOS DE CALIFICACION, literal B, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 35 de las bases solicitan servicio u obra de mejoramiento y/o construcción de edificaciones en general que contenga los siguientes componentes:

- 1.- ss.hh
- 2.- colocación de cerámico o enchapado en mayólica
- 3.- piso cerámico
- 4.- contra zócalo cerámico
- 5.- cerrojos para puertas de baños
- 6.- instalación de inodoro y lavatorios
- 7.-baranda para discapacitados

Al respecto Observamos las bases, debido a que están solicitando componentes que no es propio para un proceso de selección, limitando la participación de futuros postores, hecho que vulnera la nueva normativa de contrataciones del estado y su reglamento, evidenciando un claro direccionamiento a un determinado postor, y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello EXIGIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN CORREGIR CONSIDERANDO LO SIGUIENTE B - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, servicios de: mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o implementación y/o adecuación de servicios de instalaciones sanitarias y/o servicios higiénicos en entidades públicas y/o privadas

CASO CONTRARIO HAREMOS LLEGAR COPIA AL OSCE PARA DEMOSTRAR IRREGULARIDADES EN ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLAREN NULO DE OFICIO. En cumplimiento a la trasparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente; se considerará mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o implementación y/o adecuación de servicios de instalaciones sanitarias y/o servicios higiénicos en entidades públicas y/o privadas

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se quedará de la siguiente manera: servicio u obra de mejoramiento y/o construcción de edificaciones en general y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o Acondicionamiento y/o Ampliacion y/o Remodelación y/o adecuación de servicios de instalaciones sanitarias y/o servicios higiénicos en entidades públicas y/o privadas.

Que se considere tres componente como minimo de los siguientes:

- 1.- ss.hh
- 2.- colocación de cerámico o enchapado en mayólica
- 3.- piso cerámico
- 4.- contra zócalo cerámico
- 5.- cerrojos para puertas de baños

Fecha de Impresión: 19/04/2023 07:26

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ

**EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES** 

6.- instalación de inodoro y lavatorios

7.-baranda para discapacitados

Fecha de Impresión:

19/04/2023 07:26

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ

**EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES** 

Ruc/código : 20542543346 Fecha de envío : 14/04/2023

Nombre o Razón social : ZOCARUDA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 18:16:19

# Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

PARA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, SE SOLICITA INCLUIR EN LA EXPERIENCIA AL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LO SIGUIENTE:

#### **ACONDICIONAMIENTO**

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se quedará de la siguiente manera: servicio u obra de mejoramiento y/o construcción de edificaciones en general y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o Acondicionamiento y/o Ampliacion y/o Remodelación y/o adecuación de servicios de instalaciones sanitarias y/o servicios higiénicos en entidades públicas y/o privadas.

Que se considere tres componente como minimo de los siguientes:

- 1.- ss.hh
- 2.- colocación de cerámico o enchapado en mayólica
- 3.- piso cerámico
- 4.- contra zócalo cerámico
- 5.- cerrojos para puertas de baños
- 6.- instalación de inodoro y lavatorios
- 7.-baranda para discapacitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 19/04/2023 07:26

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ

**EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES** 

Ruc/código : 20509605018 Fecha de envío : 17/04/2023

Nombre o Razón social : ARCAT S.A.C. Hora de envío : 10:35:13

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

En cuanto a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos suprimir los componentes mencionados como: Colocación de cerámico o enchapado de mayólica, piso cerámico, contra zócalo de cerámico, cerrojo para puerta de baños o SSHH, instalación de inodoros y lavatorios, baranda para discapacitados, las cuales forman parte de un presupuesto específico; por lo que se estaría contraviniendo a los principios que rigen las contrataciones en concordancia al artículo 4 de la LCE como son: libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia, equidad, etc.

Se sugiere que la consideración de servicios u obras similares quede como mejoramiento y/o construcción de edificaciones en general en la que se demuestre la intervención de SS.HH.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios que rigen las contrataciones en concordancia al artículo 4 de la LCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge suprimir los componentes requeridos, pues no se solicita que todos los componentes estén incluidos dentro de un contrato, sino que de todos los componentes solicitados se tenga 3 como mínimo, ya que todo se relaciona al servicio a realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ

**EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES** 

Ruc/código : 20600935845 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : FORVEC PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 22:16:05

RESPONSABILIDAD LIMITADA - FORVEC E.I.R.L.

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

Respecto a la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD observamos que piden los siguientes COMPONENTES:

Servicios Higiénicos o SS.HH.

Colocación de Cerámico o Enchapado de Mayólica

Piso Cerámico

Contra Zócalo de Cerámico

Cerrojo para puerta de baños o SS.HH.

Instalación de Inodoros y Lavatorios

Baranda para Discapacitados

Los mismos resultan ser excesivos, restrictivos y limitantes, que contravienen a la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, tal como se advierte en la Resolución Nº 00479-2023-TCE-S2 y Resolución Nº 2651-2021-TCE-S5.

Para mayor pluralidad de postores el COMITÉ DE SELECCIÓN en coordinación con el ÁREA USUARIA debe suprimir todos los componentes requeridos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución Nº 00479-2023-TCE-S2 Resolución Nº 2651-2021-TCE-S5

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge suprimir los componentes requeridos, pues no se solicita que todos los componentes estén incluidos dentro de un contrato, sino que de todos los componentes solicitados se tenga 3 como mínimo, ya que todo se relaciona al servicio a realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ

**EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES** 

Ruc/código : 20610175652 Fecha de envío : 18/04/2023

Nombre o Razón social : LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C. Hora de envío : 23:26:49

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Se solicita al comité confirmar que no se establece una cantidad minima de consorciados ni porcentaje de participacion

para el presente proceso de seleccion

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: NA Literal: NA Página: NA

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en este caso no se considerará cantidad mínima para el consorciado ni porcentaje de participación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 19/04/2023 07:26

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-OEC/MM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL SANTA CRUZ

**EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES** 

Ruc/código :20610175652Fecha de envío :18/04/2023Nombre o Razón social :LUCEM CONSTRUCTORA S.A.C.Hora de envío :23:26:49

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Se solicita al comité aceptar dentro de la definicion de servicios similares, aquellos denominados como "Acondicionamiento y/o Ampliacion y/o Remodelación"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: B Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se quedará de la siguiente manera: servicio u obra de mejoramiento y/o construcción de edificaciones en general y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o remodelación y/o implementación y/o acondicionamiento y/o Acondicionamiento y/o Ampliacion y/o Remodelación y/o adecuación de servicios de instalaciones sanitarias y/o servicios higiénicos en entidades públicas y/o privadas.

Que se considere tres componente como minimo de los siguientes:

- 1.- ss.hh
- 2.- colocación de cerámico o enchapado en mayólica
- 3.- piso cerámico
- 4.- contra zócalo cerámico
- 5.- cerrojos para puertas de baños
- 6.- instalación de inodoro y lavatorios
- 7.-baranda para discapacitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null